

Titular: don Antonio Pareja Obispo.

Expediente: 000023/2008-CT.

El expediente, con la solicitud de licencia y proyecto técnico, se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 28 de octubre de 2008.—El concejal-delegado de Política Territorial (PD 4310/2007, de 21 de diciembre), Marcos Sanz Salas.

(02/15.568/08)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

A los efectos establecidos en el artículo 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público que este Ayuntamiento ha adoptado resolución de adjudicar el contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente de contratación: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente 124/08.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato y descripción del objeto: servicio para la realización del programa de ocio infantil del Centro Municipal de Recursos para la Infancia (CMRI Bhima Sangha) en el municipio de Rivas-Vaciamadrid).
 - b) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 226, de 22 de septiembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: ya indicados en anuncio de licitación.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 121.804,53 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 21 de octubre de 2008.
 - b) Contratista: "7 Estrellas Educación y Ocio, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 121.804,53 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.

Rivas-Vaciamadrid, a 21 de octubre de 2008.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/15.560/08)

RIVAS-VACIAMADRID

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), se hace pública notificación de las incoaciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la concejala-delegada de Seguridad Ciudadana, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 37.2 de la Ley 10/98 de 21 de abril, de residuos, y el decreto de la Alcaldía-Presidencia 4310/2007, de 21 de diciembre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

La Policía Local ha procedido a la retirada de la vía pública y traslado al depósito municipal de los vehículos en situación de abandono que se relacionan a continuación, conforme a lo establecido en el artículo 71.1.a) de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, de reforma del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto 339 de 1990, de 2 de marzo.

Los vehículos retirados y a los que se les ha incoado expediente sancionador con arreglo a lo dispuesto en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, son los indicados en tabla adjunta.

Se nombra instructora a doña Luz Matas Soto y secretaria a doña Sonia Navarrete López, pudiendo promover recusación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se concede un plazo de quince días para presentar alegaciones, así como aportar los documentos que para su defensa estimen pertinentes; en caso de no efectuarlas, la iniciación del expediente será considerada propuesta de resolución con los efectos señalados en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador.

Los correspondientes expedientes sancionadores obran en el Departamento de Régimen Sancionador del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno por ser un acto de trámite.

VA. — Número de expediente. — Marca y modelo. — Matrícula. — Titular del vehículo. — Documento nacional de identidad. — Lugar de retirada del vehículo. — Localidad y provincia. — Importe/precepto infringido

VA. — 100/08. — Opel Kadett. — M-1763-KL. — Jonatan Fernández Rivero. — 49.019.323. — Avenida de la Técnica — Calle Cíncel. — Fuenlabrada (Madrid). — Los hechos denunciados pueden constituir una infracción al artículo 34.3.b) sancionable con multa de 601 euros en virtud de lo establecido en el artículo 35.1.b).

Rivas-Vaciamadrid, a 19 de noviembre de 2008. — La concejala-delegada de Seguridad Ciudadana (por decreto 4310/2007, de 21 de diciembre), Yaiza García Reca.

(02/16.224/08)

RIVAS-VACIAMADRID

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por haber resultado infructuosos los intentos de notificación individualizada, se hace público lo siguiente:

La Policía Local ha procedido a la retirada de la vía pública y traslado al depósito municipal de los vehículos que a continuación se relacionan, por presumirse que se encontraban en situación de abandono, con base en la modificación por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y al artículo 71 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Los vehículos retirados son los siguientes:

Número de expediente.—Matrícula.—Marca y modelo.—Titular

EXP. VA. 224/08. — M-2756-PX. — Mercedes Benz 300. — Arrisco y Masería, Sociedad Limitada.

EXP. VA. 288/08. — M-6578-MG. — Citroën AX. — Ciprián Batasán.

EXP. VA. 317/08. — M-9078-FF. — Renault 4. — Mario Fernández Ana.

EXP. VA. 321/08. — M-9758-MU. — BMW 525 i. — Abad Alcibíades Paláez Amaya.

EXP. VA. 324/08. — 8411DMY. — BMW 318 i. — Sonia González Rico.

EXP. VA. 325/08. — 2748CWJ. — Renault Kangoo. — Dumitru Stan.

EXP. VA. 248/08. — 6715FTX. — Peugeot 406. — Luis Julián Orsi Van den Eynde.

EXP. VA. 353/08. — M-4579-XF. — BMW 320 i. — Efraín Antonio Mejía Grisales.

EXP. VA. 361/08. — M-8353-MK. — Peugeot 205 XTD. — Jaime González de Hoyos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor

y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, se les requiere para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, procedan a la retirada del depósito municipal de los vehículos indicados, con expresa advertencia de que si no lo hicieran se procedería a su tratamiento como residuo sólido urbano, siendo de aplicación a los titulares de los mismos a efectos de sanción lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Rivas-Vaciamadrid, a 2 de diciembre de 2008.—La concejala de Seguridad Ciudadana, Yaiza García Reca.

(02/16.498/08)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria del día 2 de enero de 2009, fue aprobado el presupuesto general para el ejercicio de 2009, así como la relación de puestos de trabajo y la plantilla del personal con las modificaciones introducidas en la misma. Los correspondientes expedientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), permanecerán expuestos al público durante quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para atender a lo preceptuado en el mismo.

Las reclamaciones se presentarán ante el Registro General y el organismo ante el que se reclama es el Ayuntamiento en Pleno.

San Lorenzo de El Escorial, a 2 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, José Luis Fernández Quejo del Pozo.

(03/360/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de 23 de diciembre de 2008, de la Alcaldía, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria aprobada por Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en fecha 8 de octubre de 2008, para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir por funcionario una plaza de policía local, así como la composición del tribunal de dicha plaza.

Primero.—Aprobar la relación de admitidos/as y excluidos/as a la citada prueba selectiva que queda expuesta al público en el tablón de anuncios municipal, plaza de la Constitución, número 1, de San Lorenzo de El Escorial, y en la página web del Ayuntamiento (www.aytosanlorenzo.org).

Segundo.—Publicar la relación definitiva de excluidos/as que figura como Anexo a la presente resolución.

Tercero.—Publicar la composición del tribunal calificador:

Presidente:

- Titular: don Mariano Navas López.
- Suplente: don Ricardo Martín García.

Secretario:

- Titular: don José Luis Pérez López.
- Suplente: don Enrique de Couto Vargas.

Vocales:

- Titular: don Julián Rodríguez Serrano.
- Suplente: doña Ascensión Piqueras Juárez.
- Titular: don Carlos Domínguez Martín.
- Suplente: don José Luis Sánchez Manzano.
- Titular: don Pedro Pérez de Villar Muñoz.
- Suplente: don Francisco Romero de la Llave.
- Titular: don Esteban García Blázquez.
- Suplente: don Joaquín de Couto Vargas.

Cuarto.—Convocar a los/as aspirantes admitidos/as para la realización del primer ejercicio de la oposición (prueba psicotécnica), que se celebrará el día 26 de enero de 2009, a las dieciséis horas, en el polideportivo municipal "Zaburdón" (calle Pozas, número 183).

ANEXO I

RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1.º Íbero Estables, Héctor. DNI número 09038835-L. No aporta, junto con la instancia, la autorización para someterse a las pruebas médicas que sean necesarias, de acuerdo con lo previsto en la base 8.4, a los efectos de comprobar la aptitud médica según los criterios establecidos en el anexo IV de las bases reguladoras.

2.º Recio Cabrera, Luis. DNI número 47041411-V. No aporta, junto con la instancia, la declaración jurada.

3.º Tapia Fernández, Félix. DNI número 04209084-S. Instancia presentada fuera de plazo.

San Lorenzo de El Escorial, a 23 de diciembre de 2008.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/36.862/08)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación a los interesados que se relacionan, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica la resolución dictada por Alcaldía, con fecha 18 de noviembre de 2008, por la se que declara la caducidad de las inscripciones patronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, acordándose la baja en el padrón municipal de las personas que se relacionan:

1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	N.º PASAPORTE/TARJETA DE RESIDENCIA
CAMARGO		VALDECI	P/ CS608631
MAHFOUDI		MUSTAPHA	P/ M166468
BOUDOUFT		ALI	P/ P122670
AREFACH		MOHAMMED	P/ T619486
GALVES		EDWARD EDISON	P/ CC6646942
BOUIACHA		WISSAL	P/ P097688
BITARI		FAROUK	P/ T015388
BENCHEIKH		FARID	T/ X4846731X
RIVERA	LOZANO	ERICA	P/ 0674171
ZIANI		AHMED	P/ P709918

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer recurso, con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado en la misma forma. Igualmente podrá utilizar otros recursos, si lo estimase oportuno.

San Martín de la Vega, a 19 de noviembre de 2008.—La alcaldesa, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/16.623/08)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por don Fernando Sotillo García para proyecto de acondicionamiento de local para bar-restaurante en la calle Alonso Zamora Vicente, número 5, bloque cuarto, planta B, de esta localidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.2 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se somete a información pública por término de veinte días para quienes se consideren afectados por dicha actividad puedan formular cuantas alegaciones tengan por conveniente a su derecho e interés.—Expediente 2008/LOBTA/000273.